



Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos)

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso por el sistema de ingreso libre y acceso por promoción interna al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos) convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Subsecretaría (BOE de 12 de abril de 2017).

Reunido el Tribunal Calificador el 12 de marzo de 2018 para la valoración de la Fase de Concurso y, con anterioridad al estudio de la documentación aportada por cada aspirante, se acuerdan los siguientes criterios de valoración:

- No se valorarán los cursos de idiomas al entender que ya están suficientemente acreditados con el cuarto ejercicio.
- No se valorarán los cursos de informática de carácter instrumental.
- Respecto a legislación se valorarán los cursos relacionados con: Procedimiento administrativo, Protección del patrimonio, Propiedad intelectual, Protección de datos, Transparencia, Contratos, Gestión Económica-Financiera y Gestión de Personal. No se valorarán los relacionados con Prevención de riesgos ni Salud Laboral.

Se recuerda que, según las bases de convocatoria, sólo se valoran los cursos de 15 horas o más impartidos u homologados por el INAP, por institutos de Administraciones Públicas y cursos dentro del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Valoración provisional de la Fase de Concurso

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	I.	II.	III.	IV.	V.	TOTAL
VELASCO	CONTRERAS	MARTA	44952861M	3,00	3,50	8,00	0,00	4,00	18,50
NIETO	MATE	NURIA	33525577H	3,00	4,00	8,00	0,00	4,50	19,50

De conformidad con lo establecido en el punto Decimosexto. 2. de la ORDEN APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de estos resultados, para efectuar las alegaciones pertinentes a la siguiente dirección:

Tribunal Calificador del proceso selectivo para acceso al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos). Manuel Cuervo Calvo. Planta 3ª. Plaza del Rey nº 1, 28071 – MADRID.

Dicho plazo no podrá utilizarse para aportar nueva documentación acreditativa de méritos.

Madrid a 13 de marzo de 2018
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Manuel Cuervo Calvo

